


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	08 FEB 2024	REC. 169
FIRMA:	ENTRÓ	
	12:15	

NOTA N° 118 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 FEB 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Irma Antonia PEREYRA, D.N.I. N° 12.251.727, Legajo N° 1225172700, quien cumple funciones en la Unidad Ejecutora Pcial. Ushuaia, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.E.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
104	08 FEB. 2024	14:40
FOLIOS		folios
FIRMA		

Ushuaia, 06 de febrero de 2024

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza
Presidente del Poder Legislativo

S _____ / _____
D _____
Dirección de Asesoría Jurídica
Inte. Doc. Trans. Documental
Dirección de Despacho Presidencia
Poder Legislativo

NOTA Nro. 007/2024
LETRA LJM

Ref.: Solicitud de adscripción

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de adscripción de la señora Irma Antonia Pereyra, DNI 12.251.727, Legajo 1225172700, actualmente desempeñando funciones en Unidad Ejecutora Provincial Ushuaia, dependiente del Ministerio de obras y servicios públicos del Gobierno de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La solicitud tiene como propósito la colaboración de la mencionada en el despacho del Legislador Juan Matías Lapadula, integrante del Bloque Partido Verde, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del corriente año. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

Atentamente,

Juan Matías Lapadula
Legislador provincial